ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales
NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Capital. . . 1'25 al mes
Provincia. . . 4'00 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero. . . 30 íd. íd.

Año XXXX | Redacción y Administración, SUBIDA DE MORA | Gerona, Martes 3 de Mayo de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 9.990

NUESTROS CANDIDATOS

Distrito de Gerona

Don Pablo Bosch y Barrau

Distrito de Vilademuls

Don Carlos Cusí de Miquelet

Distrito de Puigcerdá

Don Pablo Pedraza de la Pascua

Distrito de Olot

D. Francisco J. Tort y Martorell

Creemos inútil hacer constar en estas líneas la honorabilidad de nuestros candidatos así como de las importantísimas fuerzas que han sabido rodearse cada uno de ellos en sus respectivos distritos.

Sus nombres son la mejor garantía para alcanzar la investidura de representantes en Cortes de nuestra provincia.

Por todo lo que no és cosa difícil asegurar que el cuerpo electoral les hará triunfar victoriosamente el día ocho de Mayo próximo en que se decidirá la contienda electoral.

RENACIMIENTO

Biblioteca de autores griegos y latinos

El administrador de tan interesante Biblioteca, don Enrique Dieste, nos ha remitido ejemplares de los volúmenes publicados hasta ahora de la misma, el primero con *Odas* de las poéticas griegas Safo y Erína, y el segundo con *Epodos* del poeta latino Horacio, ambos con el texto original y su versión castellana y catalana respectiva en prosa y en verso, el uno por los Doctores, Banqué y Jordán de Urríes, catedráticos de la Universidad de Barcelona; Menéndez y Pelayo, Castillo y Ayensa, González Garbín y Rubio y Lluch; y el otro por Rafael Oliver. Sch. P., y Crussat; y reproducción de las versiones de Javier de Burgos, Fry. Luis de Leon y Lupercio Leonardo de Argensola.

Es una garantía de propiedad para la nueva Biblioteca, aparte de su propio valor y el brillo de sus firmas, el nombre de persona tan culta y activa como el señor Dieste, apoderado para los negocios en España y Portugal de la importante Casa Kern y C.ª de Aarau (Suiza) y corresponsal de varios editores y libreros nacionales y extranjeros, de quien tan sólo diré, ya que nuestra íntima amistad me cohibe para dedicarle en letras de molde los elogios que se merece, que su gran competencia en asuntos mercantiles, su temperamento de luchador incansable y su honradez á toda prueba, son dotes que en otros países donde se depura más el valor profesional, en las Américas, pongo por caso, le atraerían muy pronto la consideración, la nombradía pública que por aquí sólo gozan los políticos.

No dudamos que la nueva Biblioteca, ya por su cuidada presentación, que hace honor á la Academia Calasancia, editora como por la aptitud de los fines que se propone tendrá el más felíz suceso en toda España, en Portugal y en América, viniendo á acrecentar el justo renombre de que gozan sus directores, catedráticos de la ya citada Universidad, don Luis Segalá el insigne helenista que tantos elogios mereció de los críticos más eminentes con motivo de su notable versión castellana de la *Ilíada*, y don Cosme Parpal, ilustre historiógrafo que actualmente preocupa la opinión culta con sus eruditas y bien razonadas conferencias en la Universidad de Barcelona sobre Literaria Española.

El plan de la publicación que me ocupa es de tal valor científico que nada tiene que envidiar á las ediciones de las obras clásicas hechas con antelación, es cierto, en Alemania, Francia é Italia, más en cambio no concurre en estas la felíz circunstancia de un conjunto amenísimo de interpretaciones á que da lugar el traslado en prosa y en verso de dichas obras á las diversas hablas de nuestra Península, sistema de incalculable utilidad para el lingüista y de un justo acatamiento á las letras regionales, resultando así una imprevista y simpática solidaridad española con el fin excelso de glosar el arte de los dos pueblos famosos, Grecia y Roma, orígen de toda civilización, y á los que nuestra patria, junto con las otras naciones latinas, les debe los varios y hermosos idiomas de que hemos hablado y buena parte de su espíritu profundo y temperamento apasionado por la belleza.

Por último, publicaciones de está índole nunca serán de mayor oportunidad que ahora, en los albores del nuevo Renacimiento que indudablemente presagian los vaivenes é inquietudes de la estética moderna, el cual, si ha de significar un avance en la conquista de la belleza, debe de tener por principio la asimulación de tantas de sus formas antiguas como los pasados ingenios han omitido hacer, quizás por el afán, harto humano, de querer ponerse de un sólo salto en las cumbres.

Solamente me resta manifestar nuestra felicitación más entusiasta á los fundadores de la culta empresa.

XENO.

Gerona, 16 Abril 1910.

(De nuestro servicio especial)

Desde París

Estadistica de las construcciones navales.—Austria é Italia.—Las grandes potencias.—Predominio sobre el Mediterráneo.

La política internacional europea parece que solo tiene una constante é insaciable aspiración, muchos grandes buques de guerra; muchos *Dreadnoughts*. Alemania tiene actualmente once en sus astilleros, además de otros seis barcos de menores dimensiones.

En este mes de Abril va á emprender la construcción de cuatro *Dreadnonglits*, dos pequeños cruceros, doce torpederos y treinta submarinos que costarán 15 millones. A fines de 1913, contará con 15 unidades de primera, á las cuales habrá que añadir las cuatro austriacas.

Inglaterra está construyendo once *Dreadnonglits* y once cruceros; en el curso de este año emprenderá las obras de otros cinco grandes buques, 10 submarinos, 23 torpederos y 5 pequeños cruceros, y por consiguiente opondrá 16 *Dreadnonglits* contra los 15 de Alemania á los 19 austro-alemanes.

Francia aun no posee ningún ejemplar de esta clase de monstruosos marinos, pero se dispone á construir dos y al mismo tiempo diez torpederos y algunos submarinos que aparecen indicados en la estadística. Los Estados Unidos tienen en construcción seis *Dreadnonglits* y se preparan á emprender las obras de otros dos dentro del año corriente. Rusia construye 7 acorazados y dos grandes cruceros. Italia, empezará pronto á construir dos acorazados, además de otros dos cuyas obras ya están bastante adelantadas.

En resúmen Francia según esta estadística, será siete veces inferior respecto de Alemania en fuerza naval; ocho veces con relación á Inglaterra; cuatro-comparada con Rusia; dos con Italia; dos con Austria: cuatro con los Estados Unidos, y dos veces y media con respecto al Japón, pero aun está en condiciones análogas á las de la República Argentina, Chile y Brasil.

Entre los oficiales alemanes, se atribuye exajerada importancia á la construcción de los cuatro *Dreadnonglits* austriacos, y se cree que Austria tendrá pronto en vigor una ley naval como la de Alemania. La flota austriaca, en 1913, se compondrá de 16 acorazados de los cuales cuatro serán *Dreadnonglits*; pero en adelante su situación interior le permitirá reglamentar el tiempo medio de vida activa de los buques, fijándola en 18 años, y de esta suerte Austria habrá de construir en cada decenio 16 *Dreadnonglits*, como Alemania construirá 58 cada veinte años.

El fin político de estos formidables armamentos parece ser el de alcanzar la supremacía en el Mediterráneo.

El conde Reventlow había afirmado que en una guerra europea Italia pudiera pronunciarse contra la Triple y luchar enfrente de Austria. Pero aunque esto no sea lo probable lo cierto es que los argumentos deben preocupar también á Italia. Si esta nación, obedeciendo á sus compromisos, en un conflicto europeo tomará partido contra Francia, pudieran ser conquistadas fácilmente la plaza de Niza y la isla de Córcega.

Ignotus.

París, Abril de 1910.

Sección literaria

Para una adolescente ciudadana

Vos que pasais silenciosa y esbelta por las calladas calles de nuestra ciudad, y por los taciturnos arcos os desvaneceis en la penumbra como una delicada y blanca flor de ensueño, á vos rogamos, señora, para pediros la limosna amorosa de una mirada. Os recordamos en las dulces horas del silencio, y en vuestra santa evocación una onda trémula de gozo nos invade. En las mañanas solares nos es grato pasar cerca de vuestra mansión, toda dorada de vuestros sueños de adolescencia; vuestra mansión resonante de los cánticos litúrgicos del Templo lindante, y alegre bajo el agua fluvial.

Vos ignorais, señora, esas rosas de dolor que haceis nacer en un alma melancólica, esas intangibles rosas que torturan como un anhelo inasequible, vos no sabeis nada de esas inquietudes vagas que surgen en un espíritu soñador á la amable suavidad de vuestro recuerdo sacro cual una bendición, vos nunca podreis imaginaros que vuestro nombre melodioso es la plegaria de un corazón consagrado á vos.

Os rogamos, señora, con todo el fervor, con todo el amor, la limosna de vuestra piadosa mirada, oh, vos, del gesto poderoso, del cuerpo rígido, que os envuelve un nimbo de virtud y sois llena de todas las gracias!

N. O.

El servicio de teléfonos

Distintas veces hemos reclamado de las autoridades la mayor energía para que la reconstrucción de la línea telefónica urbana se haga con prontitud por los perjuicios que se irrogan al público.

Coincidiendo con nuestra petición, véase lo que dice nuestro colega de Bañolas *El Amigo del Pueblo:*

«Desde las últimas nevadas, los abonados al teléfono se encuentran sin comunicación entre sí y con los demás pueblos de la red telefónica. En una reunión celebrada dias pasados en el Ayuntamiento los abonados acordaron nombrar al señor Alsius y los señores Corominas (don Joaquín y don Luis) para que en nombre de dichos abonados se avisten con el señor Alcalde de Gerona y los abonados de dicha capital, á fin de ver si hay medio de obtener la anulación de la concesión á la actual empresa de teléfonos.»

***

«Parece que pronto va á circular una invitación á todos los abonados á la red de teléfonos urbanos de Gerona, para tener una reunión en la capital, al objeto de acordar los medios conducentes á que cese la interrupción del servicio y se instale en forma que no estemos á merced del más ligero vendabal ó pequeña nevada.»

PUBLICACIONES

Hemos recibido del *Atlas Geográfico Pedagógico de España* los cuadernos 8 y 9, que corresponden á las provincias de *Jaén* y *Cuenca*, cuyo estudio está desarrollado en la misma forma que las anteriores.

Todos los mapas están trazados por el ingeniero *D. Benito Chias Carbó*, y otros cartógrafos. A cada cuaderno acompaña un texto en el que se hace una descripción detallada de la provincia á que pertenece.

Las hojas mapas, hechas con tanta sencillez como perfección, no solamente sirven al alumno para trabajar sobre ellas, sino que pueden también servirle de modelo para copiar y reproducir en otro papel los mapas con todos sus detalles.

Cada cuaderno vale *cincuenta céntimos* de peseta, y á los que adquieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de *España y Portugal*, tamaño 75 por 100 y escala de 1: 1,500,000.

Los pedidos pueden hacerse al editor *Alberto Martin*, Consejo de Ciento, 140, Barcelona y en las librerías ó centros de suscripciones.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 3.

La «Gaceta»

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Aprobando el presupuesto para la instalación y adquisición de máquinas con destino al laboratorio de la escuela especial de ingenieros agrónomos.

Relación de altas y bajas habidas en el escalafón de profesores numerarios de gimnasia.

Relación de las pensiones declaradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en la segunda quincena de Abril último.

Recepciones académicas

En la Academia de Ciencias Morales y Políticas se celebró ayer la recepción del señor García Alix, quien leyó un discurso sobre «la función del rey en el régimen constitucional parlamentario». Le contestó el marqués del Vadillo.

—En la Academia de Ciencias Exactas se celebró la recepción del ingeniero don Enrique Hauser, á cuyo discurso contestó el señor Madariaga.

Noticias electorales

Se reciben millares de telegramas electorales, de los cuales entresacamos los más importantes,

Melquiadez Alvarez fué proclamado por Daimiel-Alcázar.

Bilbao.—Se retiró el clerical José María Urquijo, pues iba á ser la lucha formidable.

Castellón.—Los diputados que han salido por el artículo 29, han celebrado un banquete obsequiando á la Junta del Censo.

Cuenta al Rey

El señor Canalejas en su despacho con el Rey le dió cuenta de los mitins y manifestaciones celebrados ayer, en todos los cuales hubo el orden más completo, aparte el incidente de Palma de Mallorca.

De Barcelona

El gobernador de Barcelona ha telegrafiado esta mañana al señor Canalejas que nada hacía temer la huelga general. Los obreros—dice—han entrado esta mañana al trabajo como de ordinario, sin ser hostilizados por nadie. Ayer noche deliberaron varias sociedades de resistencia, y acordaron no ir á la huelga general, por ahora.

Lo que dice Ojeda

El señor Ojeda, embajador de España en el Vaticano, telegrafía al Gobierno desmintiendo la información comunicada á *El Imparcial* respecto á los supuestos entorpecimientos que habian tenido las negociaciones con el Vaticano. El embajador dice que todo es una invención y que las notas por él presentadas al Vaticano continúan tramitándose.

DE ELECCIONES

En *Boletín Oficial* extraordinario se ha publicado una circular relativa á las operaciones para la próxima elección general, de la que copiamos los siguientes párrafos:

«Los candidatos que acudan á la lucha en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, deben fijarse muy cuidadosamente en el procedimiento que el artículo 30 de la ley, anteriormente dicho, determina para la designación de Interventores, tanto más, por tratarse de la legal fiscalización que han de ejercer en las Mesas electorales.

Para su cumplimiento en dicho acto, se tendrán en cuenta las Reales órdenes de 24 y 27 Abril de 1909, sin que esta última se entienda y se interprete como limitación de las horas que las Mesas necesiten para todos los actos y operaciones que acerca del particular deben realizar, y que han de durar el tiempo necesario para que las mismas se efectuen con la mayor amplitud y la más absoluta legalidad, debiendo también observarse las distintas disposiciones dictadas por la Junta Central del Censo, y especialmente el acuerdo de 26 Abril de 1909.

No debe olvidarse que, tanto los Interventores como los suplentes en esta elección, podrán, con arreglo al artículo 42 de la ley Electoral, emitir su voto en cualquiera sección donde actúen, siempre que justifiquen su condición de electores del distrito.

Los Interventores han de tener muy presente las facultades que les conceden los artículos 45 y 46 para solicitar certificaciones de escrutinio y de las actas de votación, y los demás derechos que la ley les otorga para que puedan llevar á cabo sus funciones de intervención.

No debe confundirse la documentación necesaria que exige el artículo 24 de la ley Electoral para la propuesta á fin de ser declarados candidatos, con los poderes que el artículo 31 de la misma ley determina, y que ha de otorgar el ya proclamado como tal candidato para designar en forma á los individuos que le representen en sus reclamaciones en los Colegios electorales y en las sesiones de escrutinio general.

La documentación primera ha de estar limitada á la propuesta para la declaración de candidatos, y tiene que ser formulada y autorizada con las firmas de las entidades que dicho artículo 24 especifica en sus condiciones 1.ª y 2.ª, las cuales entidades deberán atenerse á la redacción de este artículo, á fin de que las propuestas no puedan ser rechazadas por las Juntas provinciales, por no reunir las condiciones que la ley exige.

Respecto del procedimiento activo electoral á que se contraen los artículos 32 al 50, no se considera competente este Ministerio para hacer indicación alguna, puesto que en dichos mandatos están fijadas las funciones encomendadas á las entidades que, constituyendo las Mesas electorales y las Juntas de escrutinio general, han de proceder con toda legalidad en las distintas operaciones que es preciso realizar con el fin de que la elección se lleve á cabo en las condiciones previstas y exigidas al efecto con el mayor esmero, para no incurrir en la sanción penal determinada en los artículos 62 y siguientes de la ley.

Debe tenerse muy en cuenta que con arreglo á lo dispuesto por la Junta Central del Censo en 1.º de Mayo de 1909, y por Real orden de 7 de Diciembre último, dictada por este Ministerio de acuerdo con dicha Junta, no se admiten asesores cerca de las Mesas electorales, cuyas operaciones han de realizarse por aquellos individuos que con arreglo á los preceptos establecidos en la misma ley Electoral las constituyen.

Como todos los actos de la elección deben responder á la más escrupulosa observancia de la ley Orgánica que los reglamenta, las Juntas provinciales del Censo en aquellos actos en que deben intervenir no olvidarán seguramente las disposiciones relacionadas con la legalidad de su constitución y funcionamiento y muy en particular el artículo 13 de dicha ley Orgánica, que especifica cuanto se refiere á la convocatoria para sus sesiones y al número de Vocales titulares ó suplentes necesario para tomar acuerdos.

La Ley que actualmente rige reconoce en sus artículos 24 y siguientes el legítimo derecho de los candidatos á asistir personalmente ó por medio de apoderado á todos los actos que con la elección se relacionen, interviniendo notarialmente, si así conviniese á sus derechos; y en este sentido procede reconocer y recordar que se encuentran en vigor las disposiciones dictadas acerca de la intervención notarial, y muy especialmente los Reales decretos de 26 de Marzo de 1901, 23 del mismo mes de 1907 y las Reales órdenes de 16 de Abril de 1903 y 23 de Marzo de 1907.

***

Dice nuestro colega *El Programa* órgano del partido federal en el distrito de La Bisbal:

«El *Diario de Gerona* se devana los sesos para convencer á sus lectores de que los federales de este Distrito están en desacuerdo respecto de la actitud que deben adoptar ante las candidaturas que aquí luchan.

Dice el citado colega:

«Podemos hablar por impresiones directas, recogidas de labios de los federales de aquel distrito y por tanto con mayor fundamento que los que desde Barcelona se afanan en desautorizar nuestras informaciones. Y podemos añadir que estos federales son los que comprenden que la candidatura Albert es un engaño para el pueblo.»

Y nosotros, para no ser menos, podemos asegurar al colega gerundense que le toman bonitamente el pelo cuantos le digan que los federales no nos entendemos y *que no pertenecen á nuestro partido quienes tal hagan*, ya que está muy claramente expresado nuestro modo de pensar en el manifiesto que dirigimos á los electores del Distrito de La Bisbal y ya que á ninguno de los nuestros jamás le pasó por las mientes que pudiera haber engaño en la candidatura del hombre que rinde ferviente culto á la Verdad y á la Justicia.

Y si estas explicaciones no le bastan al *Diario de Gerona*, ya se lo demostrarán las urnas cuando llegue la hora del escrutinio.»

***

Hemos tenido ocasión de leer una de las cartas que el candidato de la *causa* dirige á los electores de Gerona rogándoles no solo que le voten sino que le recomienden en todos los pueblos del distrito á cuyo efecto acompaña á la carta una lista de dichos pueblos.

No pide gran cosa que digamos: verdad es que lo reclama por la *Causa...* y con mucha necesidad.

Se nos olvidaba: el membrete de la carta dice textualmente *Dr. Dalmacio Iglesias, Abogado.* Doctor en leyes y ocho mil reales de sueldo? Caramba como se están poniendo los doctorados.

Otro olvido: al margen de la carta se lee *Cuenta corriente con el Banco de España.* Caramba, caramba.

***

Se nos dice que alguno de los candidatos por el distrito de Gerona que

luchan con carácter de oposicionistas recorre desde hace algunos dias las tiendas y comercios de esta ciudad enseñando una carta con membrete en la que se leen determinadas promesas con respecto á la cuestión del descanso dominical.

Por Dios señores, un poco más de seriedad; porque de eso á suponer que todos los electores de Gerona son tan palurdos que no vean la hilaza de esta trama, hay una gran distancia.

La cuestión del mercado dominical de Gerona es asunto que ha de resolverlo el Gobierno y no nos parecen los más indicados adalides para conseguirlo, los que se presentan precisamente á combatir al candidato del gobierno D. Pablo Bosch y Barrau.

Con que á buscar otra engañifa, que esta y la de las supuestas retiradas, están ya mandadas *retirar*.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Dia 3

Defunciones:

Nacimientos:

Varones 0.

Hembras 0.

Noticias

El notable escultor, nuestro paisano Sr. Guinó, ha expuesto algunos de los últimos trabajos que ha realizado y que consisten en retratos de un parecido tan exacto y de una corrección de lunas tan acabado que cuantos los contemplan se estasian ante la habilidad, ya es maestría, del Sr. Guinó.

De seguir por el camino emprendido pronto ha de alcanzar el señor Guinó los laureles de la victoria.

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«Agrupados el pasado domingo en reunión magna los dependientes del comercio, escritorio é industria en el local de «Gerona Esperantistaro» acordaron por unanimidad aprobar los estatutos que, para la creación de un montepío de la clase para el socorro mútuo en los casos de enfermedad y cesantía, presentó la comisión ejecutiva, y señalar un plazo de quince dias (que finirá el 14 del corriente) para la inscripción voluntaria de socios, en calidad de fundadores. Finido dicho plazo se convocarán los inscritos á la primera sesión oficial con objeto de nombrar la Junta Administrativa.

Dada la índole benéfica del «Montepío de Dependientes del Comercio, Escritorio é Industria», las innumerables ventajas y beneficios que ha de reportar á la clase obrera y lo exijuo de su cuota (una peseta mensual), esperamos que nuestros compañeros no se harán el sordo y se decidirán á engrosar nuestra entidad.

Para las inscripciones, dirigirse á los individuos de la comisión, ó en el local de «Gerona Esperantistaro» de nueve á diez de la noche, y de 3 á 4 de la tarde los dias festivos.—La comisión.»

—=—

En esta ciudad ha fallecido esta mañana el conocido vendedor de periódicos don Ciriaco Marull.

El señor Marull se encontraba el domingo enfermo de algún cuidado y como le diesen la noticia de que algunos elementos trataban de prender fuego al kiosco que posee en la Rambla, desoyendo las indicaciones de sus deudos y al objeto de evitar la amenaza salió de su casa, siendo ello causa de que se agravase tan rápidamente su enfermedad, que esta mañana dejó de existir.

El finado profesaba ideas radicalísimas así en política como en religión.

Mañana á las cinco de la tarde se celebrará el acto de trasladar sus restos al cementerio civil.

A la familia del finado le enviamos nuestro pésame.

—=—

Han quedado solucionadas satisfactoriamente las diferencias que se habían suscitado entre la casa Miró y C.ª contratistas de las obras del puerto de Palamós y los obreros empleados en las mismas.

—=—

En esta ciudad ha producido general sentimiento la noticia de haber fallecido á consecuencia de las heridas que se produjo en ocasión de subir á uno de los tranvías de la línea de Casa Antúnez en Barcelona, el encargado de los talleres de fundición de la antigua casa Planas, don Pedro Oller.

E. P. D.

—=—

Mañana miércoles se celebrará en Palamós un mitin de propaganda electoral en favor de la candidatura del señor Cambó.

—=—

A poco más de las diez y media se ha fijado en la estación del ferrocarril de M. Z. A. en esta ciudad, un aviso dando cuenta de que por causa de la fuerte tramontana que reinaba en Figueras se habia suspendido en aquella ciudad la representación del poema «Canigó».

Al tener de ello noticia muchas personas que se preparaban á trasladarse á la capital del Ampurdán, han desistido de sus propósitos.

Se supone que el espectáculo se celebrará mañana.

—=—

En Parroquia de Ripoll han sido denunciados dos vecinos de Campdevanol por corta de pinos en monte comunal.

—=—

Algunos elementos que creen necesario demostrar su fé católica con ciertos actos de violencia amenazaron con prender fuego al kiosco que el señor Marull tiene instalado en la Rambla para la venta de periódicos, por el motivo de venderse en dicho kiosco una novela titulada «Los misterios de un convento».

Aun cuando del dicho al hecho media mucho trecho, el Gobernador ha dispuesto que una pareja de la guardia civil permanezca apostada en las cercanías de dicho kiosco por si á los *valientes* se les ocurriese llevar á cabo su propósito.

¡Lástima de azotes!

—=—

Esta tarde ha de celebrar sesión de primera convocatoria el ayuntamiento de nuestra ciudad.

Es de suponer que se reunirán número suficiente de señores concejales puesto que de lo contrario habría de celebrarse sesión el próximo jueves festividad de la Ascensión.

—=—

Encontrándose de regreso de su tourneé por esta provincia y de paso para Madrid la notable compañía que dirige el primer actor D. Manuel Balmaña, la empresa de este Teatro Principal ha logrado se detenga en esta para *seis único funciones*, siendo la primera de abono el jueves 12 de Mayo con el Estreno de la hermosa comedia de los celebrados autores señores Alvarez Quintero *D.ª Clarines*.

Es de esperar que se vea muy concurrido durante este corto número de funciones nuestro primer Coliseo.

—=—

Trenes especiales con rebaja de precios para asistir á la representación del Poema Canigó en Figueras el día 3 de Mayo de 1910.

IDA

Salida de Barcelona.	7'21
Id. de Gerona.	11'00
Llegada á Figueras.	12'30

VUELTA

Salida de Figueras.	19'33
Llegada á Gerona.	20'57

IDA

Salida de Gerona.	8'33
Llegada á Figueras.	9'55

VUELTA

Salida de Figueras.	21'49
Llegada á Gerona.	23'14

Además de los dos trenes especiales que anteceden podrán utilizarse los siguientes trenes ordinarios:

Salida de Barcelona Mixto 5. Exprés 9'40. Id. de Gerona Mixto 8'43. Exprés 11'48. Llegada á Figueras Mixto 10'13 Exprés 12'40.

La Compañía de Tranvías de Vapor de Flassá á Palamós pondrá trenes especiales combinados con los de la Compañía de M. Z. A.

La del ferro-carril económico de San Feliu de Guixols á Gerona expenderá billetes de ida y vuelta á precios reducidos el día 3 de Mayo valederos hasta el día siguiente.

—=—

Tipografía E. SIMÓ.—GERONA